



Prevalece el T-MEC
Aproximadamente 70% del valor de la exportación automotriz mexicana no pagará arancel.
Cuenta corriente, Alicia Salgado > 5

Pero no se puede silenciar el ruido que provocan los tres o cuatro tuits cambiantes y contradictorios al día.



Cuenta corriente
Alicia Salgado
contacto@aliciasalgado.mx

Prevalece el T-MEC

- El CBP lo confirmó y aproximadamente 70% del valor de la exportación automotriz mexicana se rige arancelariamente por el tratado norteamericano.

Hace un mes, el 4 de abril, le comenté en este espacio que había una enorme confusión sobre qué bienes dentro de la cadena de producción automotriz y de autopartes tendría arancel de 25% anunciado por **Donald Trump** a principios de marzo.

Entonces le dije que CBP aplicaría la regla T-MEC, y que sería el arancel cero para quienes cumplieran con contenido norteamericano, esto es, si se cumple con VCR de 75% en autos ligeros y camiones y autopartes norteamericano el arancel, lo que sería confirmado con la publicación de las guías que aplicarían a partir del 3 de mayo.

Llegó el día y, como le anuncié, el CBP lo confirmó en su guía aduanal de abril y vigente a partir de este lunes 5 de mayo lo anterior, por lo que aproximadamente 70% del valor de la exportación automotriz mexicana se rige arancelariamente por T-MEC, otro 20%, sobre todo de partes y autopartes que no están certificadas con la VCR, pueden alcanzarlo una vez que tengan el certificado, y aproximadamente un 10% pagará 25% porque importa bajo la regla OMC/NMF.

Este proceso y la publicación de Guías del CBM es clave, en mi opinión, para transitar este momento de alta incertidumbre en materia de comercio global, pues aunque no se puede silenciar el ruido que provocan cada uno de los 3 o 4 tuits cambiantes y contradictorios al día, órdenes ejecutivas generalistas, publicaciones generales en el Federal Register, porque sólo aduanas cobra el impuesto y para ello recibe la información de los departamentos de Comercio y del Tesoro.

Comento lo anterior porque siempre hay quienes minimizan los logros alcanzados, pero la prevalencia del T-MEC ha sido producto de las negociaciones mantenidas por los secretarios de Economía, **Marcelo Ebrard** (y su subsecretario **Luis Rosendo Gutiérrez**); de Relaciones Exteriores, **Juan Ramón de la Fuente** (y su titular de la Unidad de Norteamérica, **Roberto Velasco**), y el secretario de Hacienda, **Edgar Amador** (aún no han nombrado al subsecretario del ramo porque se espera que la presidenta **Claudia Sheinbaum** lo defina y pareciera que para ella no es prioridad nombrar a quien apoya al secretario a conducir la definición y supervisión de la política hacendaria,

financiera, de seguros y de pensiones en México) con sus pares en Estados Unidos.

Para ellos tampoco ha sido fácil y el acercamiento con **Jamieson Greer**, **Howard Lutnick** y **Scott Bessent** ha sido la base para entender las mutuas dependencias en materia comercial y productiva, y para que se haya escuchado a la intensa movilización que en las últimas semanas han realizado las empresas y asociaciones de productores y compradores en Estados Unidos, al grado de que para todos está claro que se pueden apretar las cosas, pero no ahorcar a las empresas.



DE FONDOS A FONDO

#AMSOFIPO... Las sociedad financieras populares integrantes de la Asociación Mexicana de Sofipos (AMS) firmaron un convenio de obligatoriedad para consultar las listas publicadas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros u Office Of Foreign Assets Control (OFAC), agencia del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, con el fin de verificar que sus clientes no se encuentren en la Lista de Nacionales Especialmente Designados (SDN), prevenir que personas sancionadas internacionalmente operen a través de estas instituciones de ahorro popular.

En la pasada Asamblea General de Asociados de Amsofipo, **Marlene Garayzar**, presidenta de AMS; **David Romero**, vicepresidente de AMS, y **Marcos Arellano**, agregado de la OFAC para México, informaron este nuevo acuerdo que reafirma el compromiso de sus integrantes con la seguridad y la prevención de delitos financieros.

Las afiliadas a la AMS adoptarán estándares internacionales que se suman a los actuales controles para prevenir el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo que las sociedades ya cumplen de acuerdo con la Ley de Ahorro y Crédito Popular, así como la supervisión permanente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Unidad de Banca, Valores y Ahorro y la Unidad de Inteligencia Financiera.

